

Quillota, 14 de Marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2781 /VISTOS:

1. Oficio N°31/2023 de 02 de marzo de 2023 de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que solicita adjudicación de becas para el Curso de Manipulación e Higiene de Alimentos modalidad vespertina dictado por la OTEC Municipal, entre el 07 de marzo y el 14 de abril de 2023, estas becas corresponde al 50% del arancel previo informe social y autorizadas por el Alcalde y corresponden a casos sociales de la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género:

Los beneficiarios de beca del 50% de arancel son:

Of. Comunal de Mujeres y Equidad de Género.

- Damaris Yajaira Casanova Sepulveda – Informe Social N° 14141
- Camila Andrea Garabito Armijo – Informe Social N°5470

Las Clases se realizarán 3 veces por semana de forma presencial totalizando un programa de 40 horas de capacitación.

- Días de ejecución horario vespertino: martes, jueves y sábado.
- Horario: 19:00 a 21:00 hrs.
- Sábados 10:00 a 13.00 hrs.



2. Informe Social N°14141 de 02 de febrero de 2023 de **DAMARIS CASANOVA SEPÚLVEDA**;
3. Informe Social N°5470 de 10 de Febrero de 2022 de **CAMILA GARABITO ARMIJO**;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D ISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Administración Municipal 4. DIDECO 5. Jurídico 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local 9. OTEC Municipal 10. Directora de Desarrollo Comunitario.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** 2 becas para el Curso de Manipulación e Higiene de Alimentos modalidad vespertina dictado por la OTEC Municipal, entre el 07 de marzo y el 14 de abril de 2023, estas becas corresponde al 50% del arancel previo informe social y autorizadas por el Alcalde y corresponden a casos sociales de la Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género:

Los beneficiarios de beca del 50% de arancel son:

Of. Comunal de Mujeres y Equidad de Género.

- Damaris Yajaira Casanova Sepulveda – Informe Social N° 14141
- Camila Andrea Garabito Armijo – Informe Social N°5470

Las Clases se realizarán 3 veces por semana de forma presencial totalizando un programa de 40 horas de capacitación.

- Días de ejecución horario vespertino: martes, jueves y sábado.
- Horario: 19:00 a 21:00 hrs.
- Sábados 10:00 a 13.00 hrs.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local y Directora de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. DIDECO
5. Jurídico
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local
9. OTEC Municipal
10. Directora de Desarrollo Comunitario.